



Universidad  
del Cauca

Rectoría

**RESOLUCIÓN NÚMERO R - 197 - DE 2017**  
( 06 MAR 2017 )

2-90

Por la cual se adjudica parcialmente la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante Convocatoria 04-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - Innovación Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia "Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales", en el portal institucional.
2. En el artículo 9 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 20 de octubre de 2016, a las 4:00 p.m.
3. Durante la convocatoria se presentaron catorce propuestas, las cuales, una vez finalizado el proceso, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 4 de la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales".
4. En la etapa de evaluación de pares registrados en Colciencias, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100 puntos; allegada la evaluación, doce propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito, y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 19 del 22 de diciembre de 2016, publicó la lista definitiva de elegibles en orden de elegibilidad de las propuestas ganadoras, entendiéndose que a la fecha se encontraban tan solo dos cupos disponibles para la selección, y que ante Colciencias se encontraría en curso un trámite de redistribución de recursos del proyecto, el cual, una vez se encuentre en firme, permitiría la ampliación de los cupos y la Universidad del Cauca podría continuar adjudicando la Convocatoria, en el orden que aparecen los candidatos de dicho listado.
6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/096 del 01 de febrero de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, teniendo en cuenta que a la fecha existen dos (2) cupos disponibles, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación parcial de la convocatoria a las siguientes propuestas ganadoras, tomando el listado de elegibles en orden de elegibilidad, así:

Código Candidato	Nombre candidato	Entidad que avala	Programa de doctorado	Puntaje
04-2017-01N	Vicente Ortiz Gómez	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Ciencias Agrarias y Agroind., U del Cauca	88.48
04-2017-05N	David Alexander Gutiérrez Ramírez	Universidad Antonio Nariño	Ciencias de la Salud, U. Antonio Nariño	86.30



En mérito de lo expuesto, 197,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** parcialmente la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848, a las entidades proponentes relacionadas en el considerando número seis de la presente resolución, así:

Código Candidato	Nombre candidato	Entidad que avala	Programa de doctorado	Puntaje
04-2017-01N	Vicente Ortiz Gómez	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Ciencias Agrarias y Agroind., U del Cauca	88.48
04-2017-05N	David Alexander Gutiérrez Ramírez	Universidad Antonio Nariño	Ciencias de la Salud, U. Antonio Nariño	86.30

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR** al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto, notificar a los proponentes ganadores de la convocatoria relacionado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR** al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 04 - 2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, a los 06 MAR 2017

  
**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

Proyectó: Daniela Mosquera  
Revisó: Lina Bermúdez  
Avaló: Dr. Alfonso Buelvas

SECGEN 6MAR\*17PM 5:22